



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>SANDRA LILIANA SILVA CORDERO</b>	<b>Período evaluado: MARZO – JULIO 10 DE 2015</b>
<b>Entidad:</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Fecha de elaboración: JULIO 10 DE 2015</b>

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI)**

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y como complemento al informe pormenorizado del estado del control interno publicado para el primer cuatrimestre de 2015, señala los avances presentados durante el período, teniendo en cuenta los módulos de planeación y gestión, evaluación y seguimiento, información y comunicación, dispuesto por el Decreto 943 de 2014.

Lo anterior con base en la información publicada en la página web, a través de los avances registrados básicamente en el informe de ejecución del plan de acción primer trimestre 2015, informes o seguimientos realizados por la Oficina durante el transcurso del período, informes y avances UAE Fondo Nacional de Estupefacientes.

**1. Módulo de Planeación y Gestión**

**AVANCES**

**Componente Desarrollo del Talento Humano:**

**Código de Ética.**

En el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, se describe que este elemento debe cumplir con algunos criterios, entre los cuales figura: Debe ser promovido, difundido y monitoreado para que se cumplan los valores definidos, sin embargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, reitera que, *“por la naturaleza y trascendencia de los principios éticos y los valores, éstos no son objeto de monitoreo o seguimiento. Cada servidor público como todos los seres humanos tiene principios y valores que aplican e interiorizan en su vida diaria en los diferentes ámbitos como laboral, profesional, social, personal y familiar.”*

**Manual de funciones**

El Manual de Funciones del Ministerio fue actualizado en atención del Decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014,<sup>1</sup> mediante la Resolución 800 del 17 de marzo de 2015, la cual fue publicada en los siguientes enlaces:

<http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/ley-transparencia-manualfunciones.aspx>  
<http://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/desarrollo-y-gesti%c3%b3nlaboral.aspx>



## Plan de capacitación

En atención al convenio suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICETEX,<sup>2</sup> para adjudicación de créditos condonables a servidores públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción con evaluación sobresaliente y cumplimiento de requisitos, para realizar estudios de educación superior de pregrado en las modalidades técnica, técnica profesional, tecnológica y profesional, y de posgrado a nivel de especializaciones y maestrías, para el segundo semestre de 2015 se beneficiaron seis servidores, tres de ellos por concepto de renovación.

## Programas de Inducción y Reinducción

Durante el primer semestre de 2015, accedieron al aplicativo virtual de Inducción y Reinducción 27 servidores públicos:

PERIODO	ACTIVIDAD	ASISTENTES
FEBRERO	Inducción Virtual I - 1a. OPORT.	11
MARZO/ABRIL	Inducción Virtual I - 2a. OPORT.	10
	Inducción Virtual I	4
JUNIO	Inducción Virtual III	2

En cuanto al proceso de reinducción que la Subdirección tenía prevista realizar en el mes de junio, se postergó para el mes de septiembre en razón a que los materiales sobre los que versará están en revisión: Protocolos de Atención al Ciudadano y Ley de Transparencia.

## Programa de hábitos saludables

El programa Hábitos Saludables, cuyo objetivo se enmarca en el fomento de estilos de vida saludables, promueve actividades como: Alimentación saludable, ascenso de escaleras, actividades deportivas, artísticas, culturales, caminatas ecológicas y acondicionamiento físico, contado con una asistencia de 4028 participantes.

El Programa tuvo un reconocimiento especial por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, destacándolo como un ejemplo a seguir en cuanto a las buenas prácticas de gestión de talento humano, para que sea replicado en otras entidades del estado, con el fin de promover que los servidores públicos gocen de mejores condiciones de salud y bienestar y que por lo tanto más productivos.

## Programa de bienestar: El Ministerio en familia

El objetivo del programa es: Promover la participación del núcleo familiar en las actividades programadas por la entidad para fortalecer el vínculo familiar. Con la siguientes actividades:



PERIODO	ACTIVIDAD	ASISTENTES
abril	Taller Promoción a la Lectura	45
	Biblioteca Viajera	1
mayo/junio	Gestionar y apoyar en el desarrollo del Taller "Ser padres de un adolescente"	61
	Biblioteca Viajera	16
	Expofamilia 28 y 29 de mayo de 2015, con la participación de 17 expositores.	

**Programa de salud Ocupacional :Calidad de vida Laboral (Seguridad y Salud en el Trabajo)**

El Objetivo del programa es: *Atender, mejorar y mantener los factores que inciden en un adecuado ambiente laboral, atendiendo a los subprogramas de:*

- De Medicina Preventiva e Higiene
- De Seguridad Industrial
- Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables (promoción y prevención)

Dentro de las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2015 figuran:

PERIODO	ACTIVIDAD	ASISTENTES
marzo/abril	Jornada Toma de Tensión Arterial: Se realizaron jornadas de piso 18 al 21.	88
	Entrega de Botiquines y Gel Antibacterial: Entrega del Botiquín básico y gel a las dependencias de atención a público	6
	Seguimiento a recomendaciones de inspecciones a puestos de trabajo.	3
	Evaluación de riesgo psicosocial	30
	Entrega Magnificador de Imagen	1
mayo/junio	Brindar Asistencia de Primeros Auxilios A los servidores públicos que lo solicitan (atención primaria)	11
	Celebración Día de la Mujer	81
	Apoyar las Reuniones de COPASST	3
	Elaboración de listas de chequeo por factor de riesgo. Actividad para edificio Urano, sedes calle 72, zona franca y estupefacientes y a contratistas (Trabajo en Alturas). Con el fin de determinar los actos y las condiciones inseguras (Cables sueltos, lámparas en malas condiciones, vidrios rotos, etc)	8
	Hacer Inspecciones y Recomendaciones a Puestos de Trabajo): Se realiza por solicitud del servidor público con apoyo de la ARL POSITIVA.	25
	Hacer el Reporte de Accidentes e Incidentes Laborales y de Condiciones Inseguras	4
mayo/junio	Coordinar la Jornada de Vacunación Influenza: Dirigido a servidores públicos, contratistas y familiares de ( Zona Franca, Edificio Urna Calle 72, Fondo Nacional de Estupefacientes).	349
	Coordinar la Jornada Donación de Sangre: Instituto Colombiano de Cancerología ( Zona Franca, Edificio Urna Calle 72, Fondo Nacional de Estupefacientes).	154
	Coordinar Toma de Tensión Arterial: De acuerdo a solicitud y con apoyo de la ARL POSITIVA	218
	Realizar Actividades de Pausas Activas: Se realizará en las sedes del Ministerio (Edificio Urano, Calle 72, Zona Franca, Estupefaciente)	302
	Brindar Asesoría a los servidores públicos en el Diligenciamiento de la Bateria - Instrumento de la Evaluación de Riesgo Psicosocial	23
	Seguimiento a Recomendaciones de Inspecciones a Puestos de Trabajo	1
	Orientación en el Uso de la Recolección, Conservación y Almacenamiento de la Leche Materna a las Usuaris de la Sala Amiga de la Familia Lactante	10



## Gestión de incentivos, Estímulos y reconocimientos

### Acuerdos de Gestión

Según información entregada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, a la fecha hay 33 Gerentes Públicos nombrados en el Ministerio, todos suscribieron acuerdos para la presente vigencia dentro de los términos definidos por la norma.

CONCEPTO	TOTAL
Acuerdos de Gestión Evaluados. Período: Enero 1° a Diciembre 31 de 2014.	31
Fijación de Compromisos de Acuerdos de Gestión. Período: Enero 1° a Diciembre 31 de 2015	33

Las calificaciones arrojan los siguientes datos:

NIVEL	CANTIDAD	%
Sobresaliente	18	58.06%
Destacado	13	41.94%
Satisfactorio	0	0.00%
Total	31	100.00%

### Evaluación del Desempeño

Se recibieron las Evaluaciones de los Servidores Públicos en Carrera Administrativa motivo de evaluación. Período Febrero 1° de 2014 a Enero 31 de 2015:

NIVEL	CANTIDAD	%
Sobresaliente	224	93.72
Destacado	14	5.86%
Satisfactorio	1	0.42%
Total	239	100.00%

La Evaluación del desempeño laboral servidores públicos de libre nombramiento y remoción 2014:

NIVEL	CANTIDAD	%
Sobresaliente	48	90.6%
Destacado	4	7.5%
Satisfactorio	1	1.9%
Total	53	100.00%

Adicional, se recibió información sobre la fijación de 49 Compromisos Laborales de Servidores Públicos de LNYR, correspondiente al período Enero 1° a Diciembre 31 de 2015.



En la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, de acuerdo con la información publicada en la página WEB, se encuentra desactualizada la información.

### Teletrabajo

De acuerdo con la información presentada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, se expedieron los respectivos actos administrativos aprobando esta modalidad para nueve servidores, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016. Tres más recibieron conformidad para iniciar a partir del 15 de julio de 2015.

### Programa de orientación al retiro de prepensionados

De acuerdo con información publicada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, el siguientes es el estado de trámite pensional de 86 servidores públicos del Ministerio:

ESTADO DE TRAMITE PENSIONAL	CANTIDAD
CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN Y SIN RETIRO	24
COLPENSIONES	23
PORVENIR	1
PENSIÓN EN TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO	5
COLPENSIONES	5
SERVIDORES PÚBLICOS QUE LES HACE FALTA CUMPLIR UNO O LOS DOS REQUISITOS PARA EL STATUS DE PENSIONADOS	16
COLFONDOS	4
COLPENSIONES	9
I. N. G.	1
PORVENIR	2
PREPENSIONADOS QUE CUMPLIERON EL ESTATUS Y QUE NO HAN SOLICITADO PENSIÓN	9
COLPENSIONES	9
PENSIONADO Y/O RETIRADO (2011-2015)	29
NIEGA	3
COLPENSIONES	3
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

### Sistema de Información y Gestión del empleo Público (SIGEP)

De acuerdo con la información publicada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, a la fecha se ha actualizado el 96% de las hojas de vida en el SIGEP, presentándose el siguiente comportamiento:

Concepto	Cantidad					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Actualizado	601	602	604	599	614	623
Por Actualizar	18	22	23	22	23	17
<b>TOTAL</b>	<b>619</b>	<b>624</b>	<b>627</b>	<b>621</b>	<b>637</b>	<b>640</b>



## Planes Programas y proyectos

En el informe de ejecución del Plan de Acción del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia 2015, se incluyen 96 objetivos específicos y 536 actividades ejecutadas por las 20 dependencias que lo conforman.

Cuenta con una apropiación de \$4.385 billones de pesos de los cuales se ejecutaron en este primer trimestre \$264.601 millones de pesos, alcanzando un 6,03% sobre la ejecución total del presupuesto en el primer trimestre de 2015, precisando que para la presente vigencia presenta un aplazamiento por 286 mil millones de pesos, esto indica que la apropiación disponible después de aplazamientos es \$3.8 billones de pesos y su avance en los compromisos alcanzó 40,6%.

Consultado el SIIF, podemos observar que entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, se tienen inscritos 34 proyectos de inversión que suman \$ 4,1 billones de pesos, en este primer trimestre alcanzaron obligaciones por \$1.5 millones de pesos, de acuerdo a la apropiación inicial, lo cual evidencia un porcentaje de compromisos de 37,8%.

De otra parte, de acuerdo con la información registrada en el informe de ejecución del plan de acción primer trimestre vigencia 2015, publicado en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en cuanto a la ejecución física y financiera consolidada del Ministerio para el primer trimestre del año, se indica que las dependencias a cargo del despacho del Ministro alcanzaron una ejecución física del 89.58%, las áreas del Viceministerio de Protección Social lograron un 98.56%, del Viceministerio de Salud obtuvieron un 86.82% y las Subdirecciones de la Secretaría General un 92.55%, indicando que el Ministerio alcanzó una gestión física en su conjunto del 91.88%.

En cuanto a la ejecución financiera para el primer trimestre se tiene:

<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>			
<b>PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE RECURSOS</b>			
<b>TOTAL VIGENCIA</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>(%)</b>
DESPACHO MINISTRO	\$ 139.986.986.650	\$ 10.247.459.125	7,32%
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	\$ 516.920.929.998	\$ 2.086.935.500	0,40%
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 3.726.031.000.000	\$ 252.348.307.004	6,77%
SECRETARÍA GENERAL	\$ 2.300.000.000	\$ -	0,00%
<b>TOTAL MINISTERIO</b>	<b>\$ 4.385.238.916.648</b>	<b>\$ 264.682.701.629</b>	<b>6,04%</b>
<b>EJECUCIÓN FÍSICA (%)</b>			
DESPACHO MINISTRO	89,58%	No Satisfactorio	
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	86,82%	No Satisfactorio	
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	98,56%	Aceptable	
SECRETARÍA GENERAL	92,55%	No Satisfactorio	
<b>TOTAL MINISTERIO</b>	<b>91,88%</b>	<b>No Satisfactorio</b>	

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales - Consolidado Reporte Dependencias**

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

De acuerdo a lo anterior se observa que para el primer trimestre del año se programaron recursos por \$301.391 millones de pesos, se ejecutaron \$264.601 millones de pesos, alcanzando una



ejecución financiera del 87,79%.

En materia de ejecución presupuestal, la gestión medida en términos de compromisos, presenta resultados del 87,77%, en el acumulado total sobre lo programado para el primer trimestre de 2015. Sobresale el Viceministerio de la Protección Social, el cual refleja una ejecución financiera significativa de 75%, debido al alto volumen de giros que se hacen a través de los proyectos que financian el Régimen Subsidiado a través de la Dirección de Fondos.

### **Avance Documentación**

De acuerdo con el con el reporte de compromisos realizado con motivo de la reunión del comité de control Interno, celebrada el 30 de junio de 2015, en lo referente a la documentación de los procesos, procedimientos y mapas de riesgos del Ministerio de Salud y Protección Social, se informó que :

Se tienen identificados 268 documentos (66 procesos y 202 procedimientos) hasta el momento, de los cuales:

- ✓ 260 se encuentran aprobados.
- ✓ 5 en revisión para aprobación por parte del jefe de la dependencia.
- ✓ 2 en elaboración con la dependencia.
- ✓ 1 sin elaborar.

### **Procesos:**

Se tienen identificados 66 procesos, de los cuales:

- ✓ 64 se encuentran aprobados.
- ✓ 1 en revisión para aprobación por parte del jefe de la dependencia.

- Dirección Jurídica:
  - Gestión de Defensa Legal.

- ✓ 1 en elaboración con la dependencia.

- Viceministerio de Protección Social - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:
  - Coordinación y articulación Intra e Intersectorial.

- ✓ 0 sin elaborar.

### **U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes:**

Se está realizando la identificación de procesos y procedimientos a integrar en el SIGI, entre los cuales se inició el levantamiento del proceso de Inspección, vigilancia y control, el proceso de Gestión de Contratación, y los procedimientos asociados de Plan de adquisiciones y de Contratación Directa.

### **Procedimientos** No. 32-76 Bogotá D.C



Se tienen identificados 202 procedimientos, de los cuales:

- ✓ 196 se encuentran aprobados.
- ✓ 4 en revisión para aprobación por parte del jefe de la dependencia.
  - Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud:
    - Constancia de necesidades de Recurso Humano para Obtener Visa de estudiante ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - Dirección Jurídica:
    - Conciliaciones Prejudiciales y extrajudiciales.
  - Dirección de Promoción y Prevención:
    - Permiso para Experimentación de Plaguicidas.
    - Registro sanitario para un producto Plaguicida de uso en salud pública.
- ✓ 1 en elaboración.
  - Gestión de la información para los procesos de asignación de plazas del servicio social obligatorio.
- ✓ 1 sin elaborar.
  - Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud:
    - Licencia para la Prestación de servicios a Terceros en Protección Radiológica, Seguridad Radiológica y Estudios de Control de Calidad.

### **Indicadores Sinergia**

La Oficina de Control Interno, en la Evaluación al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA con corte a 16 de junio de 2015, y teniendo en cuenta que la información del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – Sinergia, para el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, no se encuentra aún en la Plataforma, informa sobre lo presentado con corte a 16 de junio de 2015 por cada uno de los programas y para cada indicador.

La información fue consultada en el sistema a partir del 16 de junio de 2015, para el Sector de Salud y Protección Social para los cinco programas que fueron presentados para el periodo 2010 - 2014, así:



Programas	
▼ Entidad : Ministerio de Salud y Protección Social	
Unificación y universalización del régimen subsidiado	
Prestación de servicios de salud de calidad	
Vacunación - Programa Ampliado de Inmunización	
Protección Salud Pública, Promoción y Prevención	
Sostenibilidad Financiera	

**Programa: Unificación y Universalización del Régimen Subsidiado.** Los datos comparativos del último cuatrimestre de 2014 y los datos de corte a 16 de junio de 2015 para los siete (7) indicadores que conforman el programa Unificación y Universalidad del Régimen Subsidiado del cuatrienio 2010 a 2014 presentados en el Sistema, reflejan que lograron avances en el cierre del cuatrienio, además que para cuatro (4) el cumplimiento llegó a un 100% y que los indicadores de Víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud llegó al 90% y el Porcentaje de población Asegurada al 98%.

El indicador Afiliados al régimen subsidiado, que no presenta avance de cuatrienio, la ficha técnica del indicador indica que es un Indicador Proxy<sup>3</sup>. No tiene ningún valor si los datos no se ajustan a alguna relación (los datos se representan en una nube de certidumbre).<sup>4</sup> Para tener validez, los indicadores "Proxy" tienen que estar basados en una relación conocida entre la variable de desempeño que se quiere medir y la medida escogida.

**Programa: Prestación De Servicios De Salud De Calidad.** Al revisar las metas del cuatrienio para el programa de Vacunación Ampliado de Inmunizaciones, - PAI, los indicadores cumplen con las metas planteadas de acuerdo con lo presentado con corte a 30 de diciembre de 2014 y a lo observado el 16 de junio de 2015, fecha en que se toma esta información.

**Programa: Protección, Salud Pública, Promoción y Prevención.** De acuerdo con los avances del segundo y tercer cuatrimestre de 2014 y los datos presentados al 16 de junio de 2015, para cada uno de los 30 indicadores, debido que este Programa refleja el 50% de los indicadores con los que se evalúa el Plan de Desarrollo al Sector Salud, y que los resultados de los treinta (30) indicadores que lo componen van desde - 977 hasta + 433, se debe realizar una revisión por las diferentes dependencias competentes para elaborar, alimentar y ajustar estos indicadores, con el fin de contar con información entendible y confiable.

En relación con el programa de Protección Salud Pública, Promoción y Prevención, es importante adelantar las gestiones que permitan para el cuatrienio 2014 – 2018, o nuevo Plan de Desarrollo,

<sup>3</sup> En estadística, una variable proxy es algo que de por sí no tiene gran interés, pero de la cual se pueden obtener otras de mucho interés. Para que esto sea posible, la variable proxy debe poseer una fuerte correlación, pero no necesariamente lineal o positiva, con el valor inferido



realizar mesas de trabajo con la convocatoria de Promoción y Prevención y Dirección de Epidemiología y Demografía, las Oficinas de Promoción Social y de Tecnología de la Información y de Comunicación – TIC. Este Programa cuenta con 30 indicadores de los 62 del Sector Salud y Protección Social, equivalentes aproximadamente al 50% del Total.

**Programa: Sostenibilidad Financiera:** Cuatro indicadores se encargan de verificar el comportamiento del programa de Sostenibilidad Financiera, En la descripción del programa, considerándose aspectos tales como: el nivel de evasión y elusión en las cotizaciones, el nivel de los servicios incluidos o no en el Plan obligatorio de Salud (Pos), la falta de claridad en el contenido de los planes de beneficios, el crecimiento económico y la formalización laboral empresarial.

## **Componente Administración del Riesgo**

### **Mapas de riesgos:**

En la matriz de compromisos que hace parte del Comité de Control Interno, llevado a cabo el 30 de junio de 2015, se informa que:

Se tienen identificados 66 mapas de riesgos, de los cuales:

- ✓ 60 se encuentran aprobados.
- ✓ 2 en revisión para aprobación por parte del jefe de la dependencia.
  - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria:
    - Habilitación de Servicios Oncológicos.
    -
  - Dirección Jurídica:
    - Gestión de Defensa Legal.
- ✓ 4 en elaboración con la dependencia.
  - Viceministerio de Protección Social - Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:
    - Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas en Salud y Protección Social.
    - Planificación, implementación y evaluación de la asistencia técnica en el Ministerio de Salud y Protección Social.
    - Coordinación y articulación Intra e Intersectorial.
  - Oficina de TIC - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales:
    - Gestión de Trámites y Procedimientos Administrativos.
- ✓ 0 sin elaborar.

Los mapas de riesgos contienen sus respectivos planes de mejoramiento.

### **Dirección de Promoción y Prevención:**

Se están efectuando reuniones de trabajo con las 4 subdirecciones y los grupos de trabajo establecidos. A la fecha se han definido preliminarmente los siguientes temas para vincular al SIGI:



- Formulación de política.
- Gestión de la política.
  - Proyección de normas, regulaciones y reglamentos.
  - Desarrollo de capacidades (capacitación, asistencia técnica y acompañamiento institucional).
- Evaluación y seguimiento (a la Gestión e impacto de las políticas).
- Emisión de conceptos técnicos (proyectos de regalías y cajas de compensación).
- Gestión del conocimiento (elaboración, publicación y divulgación de documentos técnicos, informes y análisis).

Evaluación del etiquetado y empaquetado de productos de tabaco, manejo de Insumos, medicamentos y biológicos en cadena de frío.

Respecto a los Mapas de Riesgos asociados a los procesos transversales misionales, se indica que están las versiones preliminares respectivas pero es indispensable que sean revisados por los responsables de los dos Viceministerios incluyendo las acciones que son trasversales a todas las dependencias que aplican dichos procesos de Asistencia Técnica y Diseño Política. Se sugiere conformar un grupo pequeño de servidores con alto poder de decisión para que las acciones institucionales que se tomen para mitigar los riesgos, se apliquen en todas áreas misionales transversales.

## 2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

### AVANCES

#### Autoevaluación y Control de Gestión Evaluación Independiente

- Informe PQRSD - I Semestre 2015 (Enero – Mayo de 2015)
- Seguimiento Programa de Gestión Documental
- Hallazgos detectados por la Oficina de Control Interno reportado a Presidencia
- Seguimiento Gestión Contractual segundo semestre de 2014
- Informe Seguimiento mensual Ley de Transparencia 2014 (marzo, abril, mayo, junio)
- Informe seguimiento a los Programas que componen el al Sistema Nacional de Evaluación y Resultados - SINERGIA del Sector Salud y de la Protección Social.
- Informe, revisión y análisis de la **ejecución presupuestal** con recursos del presupuesto nacional con corte a 30 de abril de la vigencia 2015 la Dirección de Administración de Fondos.
- Informe, revisión y análisis de la **ejecución presupuestal** con recursos del presupuesto nacional con corte a 30 de abril de la vigencia 2015 la Dirección de Administración de Fondos, entregado en el mes de mayo de 2015.
- Informe, revisión y análisis de la ejecución reservas y cuentas por pagar 2014 - **del presupuesto nacional** con corte a 30 de abril de la vigencia 2015 la Dirección de Administración de Fondos, entregado en el mes de mayo de 2015, UAE Fondo Nacional de Estupefacientes y Ministerio de salud y protección Social.
- Informe, revisión y análisis de la ejecución presupuestal con recursos del **Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA** con corte a 30 de abril de la vigencia 2015 la Dirección de Administración de Fondos.
- Informe, revisión y análisis de la ejecución reservas y cuentas por pagar 2014 - con recursos del **Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA** con corte a 30 de abril de la vigencia 2015 la Dirección de Administración de Fondos



- Seguimiento Proyecto de Inversión “Mejoramiento Red Nacional de Urgencias”

### **Plan de Mejoramiento:**

Con corte a 9 de julio de 2015, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno, se registraban 742 hallazgos, con 1268 , de las cuales, se encuentran cumplidas 1088 (88.5%), no cumplidas 92 (7.3%), y en ejecución 88 (6.9%).

Se precisa que el mayor número de las acciones no cumplidas corresponden al Grupo Interno de Trabajo de las cuales 63 acciones fueron suscritas en el anterior Ministerio de la Protección Social.

## **Eje Transversal de Información y Comunicación**

### **AVANCES**

### **GESTION DOCUMENTAL**

#### **Tablas de Retención Documental**

Con base en el documento emitido por la Subdirección Administrativa, con radicado **201542000150153** del 12 de junio de 2015, se informa sobre la gestión adelantada durante el período así:

Las tablas de retención documental del Ministerio se encuentra publicadas en la página institucional en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. <http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/gestion-documental.aspx> igualmente están cargadas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO para tema de tipificación de los documentos que gestiona la entidad. El cronograma de transferencias primarias se encuentra publicada en la misma dirección Web.

Como campaña de sensibilización el Grupo de Administración Documental realizó un paso a paso didáctico con el fin de apoyar las tareas operativas a servidores públicos y/o contratistas que ejecutan dicha labor documento que se encuentra disponible en el portal intranet del Ministerio, y efectuó acompañamientos personalizados a las dependencias en aras de revisar el procedimiento de organización de archivos de gestión y su posterior traslado al archivo central.

#### **Transferencias al archivo histórico**

Con el fin de apoyar a las dependencias para esta labor, se ha publicado por intranet la guía sobre organización de archivos de gestión, así mismo, se han venido realizando campañas de sensibilización en el paso a paso de las transferencias documentales.

En 2015, se elaboró el documento de trasferencias primarias para todas las dependencias del Ministerio, con el Radicado No. 201542300100733, se informa acerca de las transferencias documentales para las vigencias 2012 y 2013, de las cuales solo el 19% de las dependencias del MSPS las han efectuado.

El Grupo de Administración Documental del Ministerio en cumplimiento del Decreto 1515 de 2013, ejecutó el alistamiento de las piezas documentales objeto de Transferencias Secundarias al Archivo



General de la Nación, entre ellas se encuentran la documentación técnica del Servicio de Erradicación de la Malaria, con el fin de dar continuidad a la transferencia realizada por este Ministerio al Archivo General de la Nación; adicional a estos documentos se tiene previsto dar traslado a la correspondencia de este fondo documental que data de 1946 a 1995. Se está esperando la validación de dicha entidad para transferir la correspondencia del Ministerio de los años 1946 al 2000 en concordancia a la expedición del Acuerdo 060 de 2001, a la fecha se está a la espera de la visita para la convalidación y aprobación de la Transferencia Documental Secundaria descrita anteriormente.

### **Eliminación de documentos**

En lo que corresponde con la eliminación documental el Grupo de Gestión Documental se rige por lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que para las eliminaciones por selección natural (documentos apoyo, duplicidad) las dependencias productoras realizan esta eliminación bajo el esquema de Actas de Eliminación soportadas en inventarios documentales, las cuales son convalidadas por el Grupo de Administración Documental.

Teniendo en cuenta la reciente creación del Ministerio, la mayoría de documentos producidos por las dependencias en cumplimiento de sus funciones no han cumplido el tiempo de retención documental necesario para proceder a la eliminación atendiendo la disposición final descritas en las tablas de retención documental.

### **Seguimiento respuesta en línea – SGD ORFEO**

Para mejorar y apoyar la generación de radicados de salida que se envían a través de correo electrónico, se desarrolló una nueva versión del funcionamiento de Respuesta en Línea, la cual se encuentra en proceso de pruebas por parte del área de calidad de UNE, complementándose las siguientes funcionalidades: Inserción de tablas desde Excel. Inserción de Imágenes, Vista Previa en PDF.

De otra parte y de acuerdo con el seguimiento hecho por la Oficina de Control Interno, al Programa de Gestión Documental el 15 de mayo de 2015, se señala que en el taller “Orfeo nuevas herramientas”, se realizó ejercicio práctico del funcionamiento de la respuesta en línea y, asimismo, se hizo una prueba en la herramienta de Orfeo, ejercicios que no presentaron inconvenientes.

Sin embargo, el Grupo de Atención al Ciudadano, ha venido haciendo seguimiento a la funcionalidad de la Respuesta en Línea, reportando al Grupo de Soporte Informático, los siguientes fallos identificados:

- *Fallo en el sistema: peticiones ingresadas por formulario web sin registro en Orfeo*
- *Inconsistencias en el ajuste de estadísticas y re tipificación de solicitudes, no se visualiza en la estadística, envío de respuesta en línea, no se visualizan PDF de respuesta*
- *Fallo en la generación de estadística Orfeo*
- *Fallo en envío de archivos adjuntos correspondencia*
- *Fallo en comunicado PDF al ciudadano*
- *Fallo en la actualización de credenciales: usuario de atención al ciudadano*
- *Ajuste a formato de recepción de radicados por correo electrónico*
- *Ajuste a formulario página web.*

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 [www.minsalud@gov.co](mailto:www.minsalud@gov.co)



La firma digital se encuentra en implementación, actualmente se está realizando una prueba piloto con la Secretaría General y el Grupo de Entidades Liquidadas.

Respecto de los expedientes virtuales, se evidenció la existencia de un instructivo que incluye los temas y la explicación del uso de las TRD y los Expedientes virtuales.

### Consulta de Radicados Vía Móvil

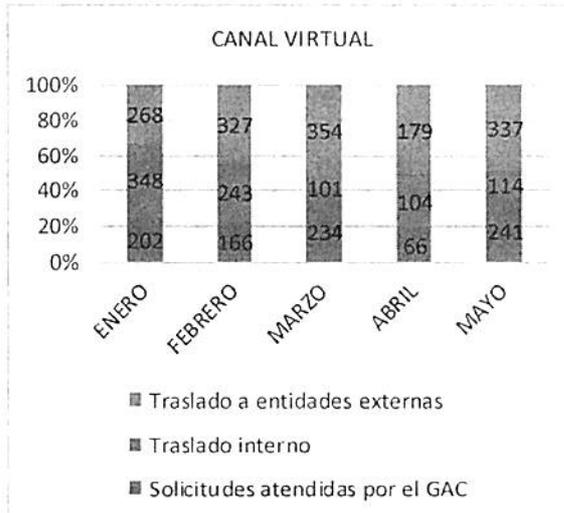
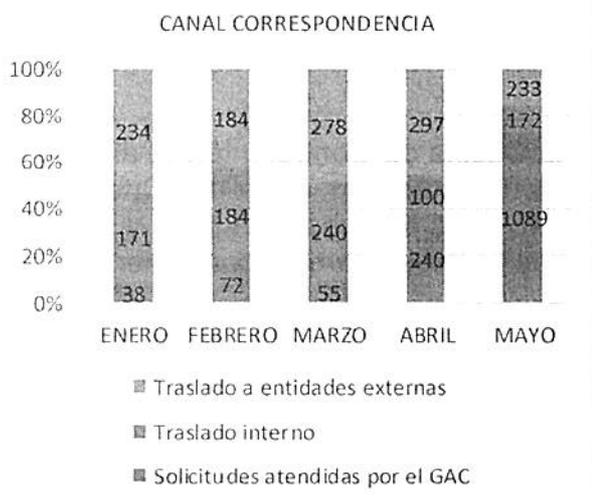
En el tema de consulta de radicados por los usuarios vía móvil, desde noviembre de 2014, hasta abril de 2015, se presentaron sugerencias para ajustar los temas de accesibilidad y seguridad, por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Grupo ORFEO, realizó los ajustes respectivos. Actualmente se encuentra en funcionamiento la consulta de radicados vía móvil.

### Reportes Estadísticos

El Sistema de Gestión Documental Orfeo, cuenta con la opción de reportes estadísticos, el cual se encuentra en actualización, según lo reportado por el Grupo de Administración Documental.

En este seguimiento el Grupo de Atención al Ciudadano, expuso que a pesar de que se superaron algunos inconvenientes, actualmente se presentan duplicidad de radicados al generarse los reportes estadísticos, razón por la cual han tenido varias mesas de trabajo en búsqueda de una solución.

### Gestión Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.



Como se evidencia en los gráficos anteriores, las solicitudes allegadas por el canal de correspondencia, se evidencia para el mes de mayo un incremento representativo de las peticiones quejas y reclamos presentadas ante el Ministerio, llamando especial atención las solicitudes tramitadas por el Grupo de Atención al Ciudadano que para el último mes asciende a 1089, alcanzando un crecimiento del 58% respecto al mes inmediatamente anterior, durante el período (enero-mayo), mientras que las atendidas por el medio virtual presentan cierta estabilidad durante el período, excepto para el mes de abril que presentó un descenso representativo (66).



En cuanto a los traslados internos, por el canal correspondencia se presentan cambios variables en la recepción de solicitudes durante el período, en tanto que por el canal virtual durante los tres últimos meses presenta cierta estabilidad, en relación con los registros presentados durante los dos primeros meses del año.

Las solicitudes trasladadas a entidades externas presentan altibajos durante el período objeto de evaluación (enero - mayo) por los dos canales, con una ligera reducción por el canal correspondencia para el último mes, en contraposición a lo recibido por el canal virtual que para el mes de mayo, presentó una variación representativa pasando de 179 en abril a 337 en el mes de mayo.

En la UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes, en el período marzo 12 a julio 9 de 2015, se han radicado 62 pqr, por consulta 13, solicitud de información 6, peticiones 35, reclamos 7 y una felicitación.

### Términos de Respuesta.

DEPENDENCIAS	DENTRO DE LOS TERMINOS	FUERA DE TERMINOS	TOTAL	%
SECRETARIA GENERAL	3375	53	3428	1,55
O. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN- TIC	69	56	125	44,80
D. REGULACION DE LA OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD RIESGOS LABORALES Y PENSIONES	253	83	336	24,70
D. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	88	40	128	31,25
DIRECCION JURIDICA	57	67	124	54,03
DIRECCION DE BENEFICIOS COSTOS Y TARIFAS	152	16	168	9,52
D. FINANCIAMIENTO SECTORIAL	11	10	21	47,62
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS	18	2	20	10,00
D. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	74	42	116	36,21
D. MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	16	7	23	30,43
OFICINA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	0	1	1	100,00
OFICINA DE PROMOCION SOCIAL	7	33	40	82,50
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	2	2	4	50,00
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	148	48	196	24,49
SUBDIRECCION DE GESTION	20	2	22	9,09

Según el cuadro anterior, de acuerdo con la información registrada y consolidada para el período (enero-mayo) de 2015, se puede evidenciar la oportunidad y extemporaneidad en la respuesta dada por las distintas dependencias a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, registradas durante el período (enero-mayo), observándose que de la totalidad de pqr recibidas en el Ministerio, se responden en forma extemporánea un 10%.

En la UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes, dos (2) respuestas se dieron fuera de términos.

**URNA DE CRISTAL** C.P.A. No. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



De acuerdo con las estadísticas generadas por la Presidencia de la República, durante el periodo enero a mayo 31 de 2015 el cumplimiento del Ministerio de Salud y Protección Social estuvo por encima de 96% (rango ideal, categoría verde). Es así como a enero el porcentaje de gestión fue de 99% (785 preguntas respondidas y 4 pendientes de respuesta); a febrero fue del 98% (792 respondidas y 19 pendientes); y a marzo, abril y mayo fue del 96% (802 respondidas y 32 pendientes).

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, publicar y actualizar mensualmente la información en la página WEB.

Se reitera la recomendación proferida por la Oficina de control Interno, ya que la publicación del Código de Ética es una condición que no garantiza su lectura y comprensión por parte de los servidores públicos, es importante que se diseñen e implementen ejercicios de socialización e interiorización del mismo. Que se establezca una periodicidad para su revisión y monitoreo.

Socializar el Manual de Funciones del Ministerio, en la medida en que los cambios de este documento sí pueden afectar el desarrollo de los servidores públicos que integran el Ministerio de Salud y Protección Social. El hecho de que un documento sea publicado no garantiza su lectura y comprensión.

Es necesario que en la UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes-, se acoja el procedimiento aplicado por el Ministerio a nivel institucional, en lo pertinente a nombramientos de cargos de la planta de personal.

Es importante que la Subdirección de Gestión de Talento Humano, estudie la posibilidad de disponer de un mecanismo virtual para recibir las necesidades o sugerencias que sobre capacitación, bienestar y/o salud ocupacional tengan los servidores públicos.

En cuanto a la Normatividad, sería conveniente que para el caso puntual de la Inducción se dispongan solo aquellas que estén relacionadas directamente con situaciones estrictamente administrativas y organizacionales,<sup>5</sup> es decir, que responden a la forma en que se planea, coordina, dirige y controla la gestión al interior del Ministerio.

Se recomienda incluir, dentro del programa de inducción, un módulo específico de la herramienta de Gestión Documental – Orfeo, puesto que es una herramienta fundamental de trabajo en el Ministerio.

Se sugiere que la Subdirección de Gestión de Talento Humano, además de publicar los cronogramas y los informes de gestión, que responden a cuadros en excel contentivos de consolidados de asistencia a eventos, se publiquen los diagnósticos pertinentes y los resultados de evaluaciones así como informes de gestión cualitativos con los respectivos indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad del proceso Gestión del Talento Humano y del programa *Entorno Laboral Saludable*.

Como se ha venido reiterando en algunos seguimientos hechos al Plan estratégico Sectorial y al Plan de Acción, es necesaria la revisión y ajuste de los mismos acorde con las metas y retos

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

<sup>5</sup> Funciones propias del proceso administrativo, integrado por las fases de planeación, coordinación, dirección y control. www.minsalud@gov.co



asignados al Ministerio de la protección social y a las entidades que hacen parte del sector, especialmente en lo pertinente al PND.

Establecer la trazabilidad entre los planes de Acción, Plan de Adquisiciones y Ejecución financiera, con el fin de tener un conocimiento aunado y objetivo de la gestión a nivel institucional.

Promover mecanismos de la aplicabilidad e interiorización de los procesos y procedimientos, por parte de cada uno de los funcionarios de las distintas dependencias y que hacen parte de los mismos.

Revisar los indicadores para medir el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, para incorporar, cambiar y/o ajustar la pertinencia frente a cada uno de los indicadores de los programas a cargo del Ministerio de salud y Protección social.

Revisar los controles adecuados para el manejo del riesgo e implementar un plan de mejoramiento para los riesgos que se materializan, para el caso básicamente en la pérdida de información, en los soportes de las respuestas en línea del Sistema de Gestión Documental.

Respecto a la generación de reportes estadísticos del SGD, se reitera la importancia de implementar las medidas necesarias que permitan el funcionamiento integral de la herramienta, de acuerdo a las necesidades del Ministerio.

En cuanto a la gestión de las pqr, habida cuenta que el volumen de las solicitudes presentadas por los dos canales, es variable, dependiendo de los temas misionales que en su momento se estén realizando por las distintas dependencias, es importante fortalecer los mecanismos de articulación de la información con las áreas, revisando periódicamente los temas objeto de consulta y prever los mecanismos de información y comunicación a los ciudadanos, en coordinación con las áreas misionales, en procura de minimizar el volumen de las mismas.

Como se presenta una constante en los traslados a entidades externas, es importante revisar y ajustar si es del caso, los mecanismos de enlace con las entidades adscritas y vinculadas, así como con los organismos del sector de mayor consulta, que permita a nivel del sector visualizar y dar a conocer los trámites y servicios de cada una, en procura de una mejor atención de los ciudadanos.

Con el fin de dar respuesta a las solicitudes allegadas al Ministerio dentro de los términos establecidos por Ley, es importante que se establezcan mecanismos de seguimiento y control por parte de las distintas dependencias, como mecanismo de autocontrol, así como una validación periódica por parte del Grupo de Atención al Ciudadano, tendiente al cumplimiento de la norma.

  
SANDRA LILIANA SILVA CORDERO

Elaboró: Ruth Yaneth Guaidia  
Revisó: Sandra Liliana silva

informe pormenorizado a julio 10

